



AYUNTAMIENTO
DE
HIGUERA LA REAL

S/REFª.

N/REFª.

Rª.Sª. NÚM.

EXP. NÚM. 544 / 2019

FECHA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

A la vista de que Ayuntamiento es propietario, entre otros, de los inmuebles rústicos que se describen a continuación:

Parcela 1

Referencia catastral	06067A009004480000RG
Localización	POLÍGONO 9, PARCELA 448
Clase:	RÚSTICO
Superficie:	7.478 M/2
Uso:	AGRARIO
Valoración:	4.486,80 EUROS

Parcela 2

Referencia catastral	06067A009004490000RQ
Localización	POLÍGONO 9, PARCELA 449
Clase:	RÚSTICO
Superficie:	3.476 M/2
Uso:	AGRARIO
Valoración:	2.085,60 EUROS

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento de los bienes referidos, a fin de que la utilización racional de los mismos contribuya a su mejor conservación y, a la vez, se de satisfacción a las personas interesadas en su explotación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento de los inmuebles descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.



Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de contratante:

- Miguel Ruiz Martínez, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde).
- José Miguel Martínez Rascón, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Andrés Carrascal Cantonero, Vocal (empleado de la Corporación).
- Rosa Márquez Ortega, Vocal (Trabajadora Social del S.S.A.S.B.).
- Francisco José Torrado Rivera, que actuará como Secretario de la Mesa.

[Documento fechado y firmado electrónicamente]

